



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Tardáguila**

*ANUNCIO*

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público, en la Secretaría de esta Entidad, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Tardáguila, a cinco de abril de 2019.

El Alcalde:

Fdo.: José Roque Madruga Martín.